



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 32, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 32. *Autorización ambiental de instalaciones y actividades estratégicas.*

1. La implantación, ampliación o modificación de instalaciones y actividades a las que, conforme a la presente ley, les sea de aplicación el régimen de autorización ambiental integrada *simplificada* y que se consideren estratégicas por tener una relevancia especial en la recuperación económica, social y territorial del Principado de Asturias, por ser generadores de riqueza y empleo, por contribuir a la sostenibilidad ambiental, por estar dirigidas a garantizar la viabilidad de una empresa o sector industrial expuesto a riesgos para su continuidad, o por conllevar una expansión significativa y sostenible del tejido industrial y/o su consolidación, gozarán de preferencia y urgencia en su tramitación, reduciéndose a la mitad los plazos de tramitación previstos en la presente ley, siempre que ello no contravenga la normativa estatal básica que pueda resultar de aplicación, *y no ponga en riesgo los ecosistemas marinos o la actividad pesquera desarrollada en las aguas interiores.*



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

JUSTIFICACIÓN

Su inclusión responde a la necesidad de limitar esta prerrogativa de preferencia y urgencia en su tramitación a aquellas actividades de incidencia ambiental moderada.

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Pumares".

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias